



In vista el Ayuntamiento teniendo presente las referidas
 Condiciones que no marcan esta especie consultada y de los
 perjuicios que teniendo cada particular muchos puntos de
 venta se han de seguir al Alrededor de la Pinta Acor-
 do contestar como lo hace a otro D. Pablos solo permi-
 tido vender su Aceite al por mayor y en un solo punto con-
 arreglo a Condiciones

Asi lo acordaron los S. P. y firmen de que Cer-
 tifico =

Fontana
 Carlos
 Caspola
 Le Navarros
 Alente
 Castillo
 Carreras
 Manera
 Fui presente
 J. Comacho
 Cayuela

En la Villa de Cotana y Salas Consistoriales de ella
 a veinte de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.
 Reunidos los S. P. Presid. y Ayuntamiento Constit. que
 suscriben con mi asistencia para tratar de los nego-
 cion de sus atribuciones acordaron lo siguiente

